

Aclaración de conceptos frecuentemente malinterpretados en deportes practicados por atletas con discapacidad

Clarification of frequently misconceived concepts in sports practiced by athletes with disabilities

Garcia-Carrillo, Exal ¹

<https://orcid.org/0000-0001-6190-938X>

¹ Navarrabiomed-Universidad Pública de Navarra (UPNA), Complejo Hospitalario de Navarra (CHN), Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdISNA), Pamplona, 31008 Navarra, Spain

**Carta al
Editor**

Correspondencia:

Exal Garcia-Carrillo

E-mail: exal.garcia@gmail.com

Recibido: 12-01-2024

Aceptado: 18-04-2024

Estimado Editor:

Durante el último tiempo hemos sido testigos del crecimiento sostenido en el ámbito del deporte practicado por personas con discapacidad: incremento en el número de participantes, inclusión de cada vez más deportes, mayor cobertura mediática, y un incremento en la producción científica relacionada ¹. Por lo tanto, el objetivo de este documento es el clarificar algunos conceptos clave que los profesionales relacionados deberían considerar al realizar futuras investigaciones o al referirse a ello en cualquier otro contexto.

A pesar del notable progreso en este campo, todavía existe un desafío constante para lograr una terminología estandarizada. El problema principal que notamos es la utilización indiscriminada de ciertos términos como “deportista paralímpico” o “deporte paralímpico” (siendo incorrecta la variante “paraolímpico”), a veces generando confusión o ambigüedad, lo que dificulta la comprensión de sus significados reales. Este hecho subraya la necesidad de proporcionar definiciones precisas para ciertos conceptos con el fin de evitar malentendidos y promover la comprensión.

Por lo tanto, la primera acotación es notar la distinción entre los términos “atleta paralímpico” y “para atleta”. El primero está reservado para un atleta que ha participado en alguna versión de los Juegos Paralímpicos. Por otro lado, el término “para atleta” incluye a aquellas personas con discapacidades que practican deportes. En este contexto, podemos utilizar este término para deportistas que aún no han participado en los Juegos Paralímpicos o aquellos activamente involucrados en deportes a nivel amateur ².

También es esencial definir el término “deporte paralímpico” con precisión. Se refiere específicamente a cualquier deporte que forma parte del programa de los Juegos Paralímpicos ³. Esta distinción garantiza la precisión y evita malentendidos al hablar sobre deportes relacionados con el movimiento paralímpico.

Además de estos términos, es igualmente importante abordar los conceptos de “deporte adaptado” y “deporte inclusivo”. El deporte adaptado se refiere a deportes convencionales que han sufrido algunas mínimas modificaciones con el objetivo de poder ser practicados por personas

con discapacidad. Por otro lado, los “deportes inclusivos” comprenden a aquellas actividades que pueden ser practicadas indistintamente por personas con discapacidad como aquellas sin ella⁴.

En resumen, la utilización de un léxico básico estandarizado es esencial para facilitar la

comprensión, una comunicación clara, y fomentar la inclusividad para las personas con discapacidad dentro del contexto del deporte. Las definiciones mencionadas tienen como objetivo proporcionar claridad, prevenir malentendidos y servir como una referencia rápida para futuras investigaciones en este campo en constante evolución.

Referencias:

1. Darcy S, Frawley S, Adair D. The Paralympic Games: Managerial and Strategic Directions. In: Darcy S, Frawley S, Adair D, eds. *Managing the Paralympics*. Palgrave Macmillan UK; 2017:1-19.
2. International Paralympic Committee. *International Paralympic Committee Style Guide*. 2017.
3. Derman W, Badenhorst M, Blauwet C, et al. Para sport translation of the IOC consensus on recording and reporting of data for injury and illness in sport. *Br J Sports Med*. Oct 2021;55(19):1068-1076. doi:10.1136/bjsports-2020-103464
4. Kiuppis F. Inclusion in sport: disability and participation. *Sport in Society*. 2018/01/02 2018;21(1):4-21. doi:10.1080/17430437.2016.1225882

Conflicto de intereses: No hay

Financiamiento: Ninguno